

"2014 - Año Homaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



**Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno**

**EXPEDIENTE N°:** 13087/13

**INICIADOR:** ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

**EXTRACTO:** S/ REGLAMENTACION LEY N° 2735.-

**DICTAMEN ALG N° 91/14.-**

**1**

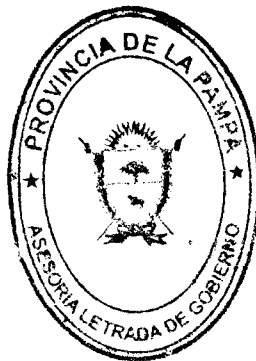
**Señor Secretario de Recursos Hídricos:**


Visto el proyecto de decreto reglamentario de la Ley N° 2735 por la cual el Poder Ejecutivo Provincia deberá conformar a través de la Secretaría de Recursos Hídricos, un equipo de trabajo "Ad - Hoc", a fin de realizar estudios de las distintas fuentes de aguas subterráneas y superficiales, técnicas de captación y sus distintas alternativas de aprovechamiento para uso productivo ganadero, este Órgano Consultivo advierte que se han contemplado las observaciones formuladas en el Dictamen ALG N° 84/14 obrante a fs. 17/19.

No obstante ello y a efectos de precisar que el texto reglamentario completa las disposiciones del artículo que se reglamenta, este organismo mantiene lo vertido en el punto 3 del Dictamen y sugiere sustituir la redacción dada al artículo 1° por la siguiente: "*Créase una Comisión Ad-Hoc en el ámbito de la Secretaría de Recursos Hídricos, la cual realizará estudios hidrogeológicos que tengan en consideración aspectos ganaderos y de riego además de los establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 2735.*"

Habiendo realizado el precedente análisis técnico jurídico y sin perjuicio de la observación apuntada, este Órgano Asesor entiende que una vez efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, correspondería la prosecución de las presentes actuaciones.

**Asesoría Letrada de Gobierno – Santa Rosa, 26 JUN 2014**



  
LILIANA del CARMEN SIERRA  
ABOGADA  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE